



ANUNCIO

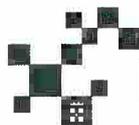
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO ELEVADA A DEFINITIVA, POR NO HABER FORMULADO -EN EL PLAZO ESTABLECIDO- ALEGACIONES LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON EL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, Y CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS RESEÑADAS PRUEBAS SELECTIVAS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE PRESIDENCIA N.º 2.131, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017 Y RECTIFICADAS POR DECRETO DE PRESIDENCIA N.º 1.260, DE 1 DE JUNIO DE 2018

TRIBUNAL DE
SELECCIÓN



Conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Base 8.6 de la convocatoria, dado que ha transcurrido el plazo establecido al efecto para presentación de alegaciones a la valoración provisional de la fase de concurso por los aspirantes que superaron el ejercicio único de la fase de oposición, y habida cuenta que ninguno de éstos ha presentado alegación alguna, **se entiende definitiva la primera publicación realizada con las calificaciones provisionales de la fase de concurso en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es); la cual tuvo lugar el día 13 de diciembre de 2018.**

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8.7 de la convocatoria, sumada la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, por los aspirantes que superaron aquella, resulta una **puntuación total** siguiente, **de mayor a menor puntuación final:**



Diputación de Teruel

Personal

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL
1	ARIZÓN BENITO, NICOLÁS	45,60	31,00	76,60
2	DOLZ GARCÍA, ROGELIO	37,20	37,30	74,50
3	PÉREZ LAHOZ, OLGA MARÍA	41,70	30,90	72,60
4	ROYUELA AGUILAR, JULIA MARÍA	28,20	44,00	72,20
5	MADRONA ELENA, M.ª JOSÉ	36,20	35,20	71,40
6	CIVERA MARTÍNEZ, ANA	44,20	23,60	67,80
7	GÓMEZ MARTÍNEZ, EVA MARÍA	30,10	32,50	62,60
8	LARRAZ HERRERA, JOSÉ LUIS	35,40	26,52	61,92
9	MARTÍN GÓMEZ, PABLO	37,00	24,02	61,02
10	MARTÍN ANDRÉS, LAURA	30,40	30,20	60,60
11	NEGRE FERRER, ENRIQUE	37,00	19,20	56,20
12	UROZ HINAREJOS, ALBA	34,60	21,40	56,00
13	CLEMENTE FOMBUENA, TOMÁS	38,10	17,40	55,50
14	GARCÍA ALDABAS, MANUEL	40,60	14,40	55,00
15	GARCÍA MARTÍN, ANDRES	28,60	22,40	51,00
16	SANJUAN GÓMEZ, CRISTINA	32,40	15,60	48,00
17	TARÍN ADIVINACIÓN, ANA	29,80	16,70	46,50
18	SÁNCHEZ MONZÓN, ÁNGEL	40,60	5,46	46,06
19	GONZÁLEZ FÉLIZ DE VARGAS, JAVIER	40,60	4,80	45,40
20	BÁGUENA CLEMENTE, RAQUEL	37,80	6,40	44,20
21	PÉREZ COSTA, NOEL	38,20	5,38	43,58
22	ESTEBAN FUERTES, ESTHER	37,60	5,88	43,48
23	LACUEVA-PEIRÓ GAVÍN, PABLO	40,00	2,46	42,46
24	BERTOLÍN PARDOS, PABLO	41,20	0,00	41,20
25	VILLARROYA GARCÍA, BEGOÑA	34,00	6,98	40,98
26	VILLALBA VALENZUELA, LUCÍA	36,00	4,00	40,00
27	CAMARA CEDEIRA, ROSARIO DEL PILAR	28,70	10,00	38,70
28	MARTÍN ANDRÉS, JOSÉ MANUEL	27,50	9,20	36,70
29	MUNIESA HERRERO, BEATRIZ	31,90	0,00	31,90
30	SAUSÁN MOLINER, ELENA	31,00	0,00	31,00

TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en la reseñada Base 8.7 de la convocatoria, el Tribunal de selección hará pública- en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma (www.dpteruel.es) la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, de mayor a menor puntuación final.

Como continuación a lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en las Bases 8.8 y 9ª de la convocatoria, respecto a la **PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** y a la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS**, cabe señalar lo siguiente:

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo (sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso) que quieran pertenecer a la bolsa de trabajo complementaria de la categoría profesional de



Diputación de Teruel

Personal

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL deberán presentar documentación original de los requisitos exigidos en el presente proceso selectivo.

Asimismo, deberán presentar documentación original, de los méritos alegados inicialmente en el Modelo Oficial de autobaremación de méritos (Anexo II).

La presentación de la documentación señalada anteriormente se realizará durante un plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la calificación final del proceso selectivo, en este caso hasta el día 14 de febrero de 2019 inclusive (en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La documentación original deberá presentarse en anverso y reverso, en su caso, y se presentará en castellano o traducida por traductor jurado -en el supuesto de que esté redactada en un idioma distinto al castellano- para que sea objeto de baremación por el Tribunal de selección.

Para que dicha documentación aportada tenga efectos en el proceso selectivo deberá, además, ir unida al correspondiente MODELO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A REQUISITOS EXIGIDOS Y A MÉRITOS ALEGADOS POR EL ASPIRANTE (Anexo III) -que se adjunta al presente Anuncio- cumplimentado y firmado por dicho aspirante, que se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y se presentará en el Registro General de la citada institución (Plaza San Juan, n.º 7, 44071 de Teruel), en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de esta publicación, anteriormente citado, el Tribunal de selección procederá a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes, tanto en relación con los requisitos exigidos como en relación con los méritos alegados por dichos aspirantes, y a la ordenación definitiva de los aspirantes conforme a los méritos acreditados, procediendo posteriormente a publicarse la relación definitiva de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, de mayor a menor puntuación final.

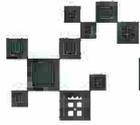
Teruel, 7 de febrero de 2019.

**EL SECRETARIO
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,**



**TRIBUNAL DE
SELECCIÓN**

Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.



Diputación de Teruel

Personal

Para hacer constar que con fecha 7 de febrero de 2019 queda expuesta en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

Teruel, 7 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.